Made with Xodo PDF Reader and Editor

ACTA DE INICIO

ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER **NIT No. 900 000 615-4**	**CONTRATO Nº**	2026-042
	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER Nit.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ C.C N° 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S NIT: 901303967-6 RI: EDGAR RICARDO ROJAS AMAYA C.C. 91.524.946 Expedida en Bucaramanga
	DURACION:	CINCO (05) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la Vigencia 2026
	OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO IDA Y VUELTA DEL PERSONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN A LAS DIFERENTES VEREDAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE BRIGADAS DE SALUD, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD"
	VALOR:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ($14.881.600)
	SUPERVISOR:	LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ Gerente E.S.E
	FECHA DE INICIO	09 DE JUNIO DEL 2026
	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2026

En el Peñón-Santander, a los nueve (09) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la oficina de la Gerencia: la empresa **TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S** con **NIT: 901303967-6** representada legalmente por **EDGAR RICARDO ROJAS AMAYA** identificado con la cédula de ciudadanía número 91.524.946 Expedida en Bucaramanga, Contratista, y en calidad de Supervisora **LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ**; con el fin de firmar la presente ACTA DE INICIO.

CONSIDERANDO

1. Que EL CONTRATISTA constituyó y presentó a favor de la E.S.E. Hospital El Peñón Santander la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía aseguradora legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual fue revisada y aprobada por la entidad, amparando las obligaciones derivadas del presente contrato. La garantía contempla el amparo de **CUMPL IMIENTO GENERAL DEL CONTRATO** y pago de multas y cláusula penal pecuniaria por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más; el amparo de **CALIDAD DEL SERVICIO** por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más; el amparo de **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres

Made with Xodo PDF Reader and Editor

(3) años más; y el amparo de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** POR un valor equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

2. Que existe el respectivo registró presupuestal, por un valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ($14.881.600)**

3. Que el contratista certifica bajo gravedad de juramento que no se encuentra obligado al pago de los aportes parafiscales.

4. Que existe soporte de afiliación a seguridad social en salud, pensión y ARL.

5. Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN

Iniciar el objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-042, a partir de los nueve (09) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

1. Aceptar los términos, las condiciones estipuladas en la minuta del contrato y las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.

2. Fijar el día treinta (30) de Noviembre del Año dos mil Veintiséis (2026), como fecha límite para el plazo de cumplimiento del objeto del contrato a satisfacción de la E.S.E Hospital el Peñón Santander.

3. Firmar la presente Acta de Inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada, a los nueve (09) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Supervisora
Gerente-E.S.E El Peñón

TRANS COLOMBIANA ESPECIAL S.A.S
EMPRESA DE TRANSPORTE

RL: EDGAR RICARDO ROJAS AMAYA
C.C. 91.524.946 Expedida en Bucaramanga
TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S
NIT: 901303967-6
Contratista

Reviso aspectos juridicos: Mauricio Javier Cuadros Rodriguez
Firma:
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Estefany Mosquera Pardo
Auxiliar de contratación